

ANTES DE CONSTRUIR

Asistir a la dirección de obras publicas.

Verificar si existe un reglamento de construcción el cual rija la zona .

Basarse en las condiciones y limitantes que el reglamento indique.

Planear las etapas de construcción del proyecto.

Ayudara administrar los gastos en cada una de las etapas.

Si es por etapas es recomendable construir cuartos completos, para que posteriormente no se tenga que demoler muros.

Tener el plano de localización del terreno.

Para tener las medidas exactas del terreno para evitar invadir propiedades ajenas.

Se consulta en Catastro, Registro Público de la Propiedad, Dirección de Obras Públicas del Municipio o alguna similar, así sabremos si las medidas del croquis son realmente las del terreno

